

OFICINA del FISCAL del CONDADO de NAPA



Ayuda para Víctimas y Testigos de Crimen

División de Servicios
para Víctimas
(707) 299-1414
1127 First Street, Suite C
Napa, CA, 94559

SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

Nuestros trabajadores están especializados en evaluar las necesidades y los deseos de una víctima, ayudarlos a comprender el proceso judicial, sus derechos en el proceso y abogar por sus derechos.



Los servicios incluyen pero no están limitados a:

- Información y guía sobre el proceso judicial
- Referencias a recursos comunitarios
- Asistencia con la solicitud de compensación para víctimas
- Plan de seguridad
- Intervención de crisis
- Apoyo para la corte
- Asistencia con restitución
- Acceso a un canino de apoyo emocional

OTROS SERVICIOS

Línea de ayuda para Fraude del Seguro/Consumidor:
(707) 253-4059
Línea de crisis de salud mental del Condado de Napa:
(707) 253-4711
NEWS 24 horas- Línea de crisis para Violencia Doméstica y Abuso Sexual: (707) 255-6397
NEWS Servicio de Abuso Sexual: (707) 252-3687
Ombudsman de Cuidados a Largo Plazo: (707) 255-4236
Permiso de Cuidador del Condado de Napa: (707) 259-8789
Puertas Abiertas: (707) 224-1786
Servicios de Protección de Menores 24 horas: (707) 253-4261
Servicios de Protección para Adultos: (707) 253-4398
Policía, Bomberos o Médico en Emergencia 911



DERECHOS DE VÍCTIMAS

Los ciudadanos de California votaron a favor de proveer a víctimas de crimen con ciertos derechos constitucionales como se definen bajo el Artículo 1, Sección 28 de la Constitución de California, también conocida como la

Ley de Marsy.

Algunos de los derechos se resumen a continuación. Para que la mayoría de los derechos sean reconocidos, usted debe solicitarlos.

- Consideración de la Seguridad de la Víctima
- Notificación e Información del Caso
- Expresar su Opinión en Corte
- Restitución
- Aviso de Liberación del Preso



OFICINA DEL FISCAL DEL CONDADO DE NAPA

Principal: (707) 253-4211

Gratis: (800) 464-4211

Servicios para Víctimas: (707) 299-1414

Fax: (707) 253-4041

Esta publicación fue apoyada por fondos de la Subvención de Asistencia a Víctimas de la Ley de Víctimas de Delitos (VOCA) a través de la Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal OES).